

RAD 2011-00092

JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO

PLATO - MAGDALENA

Plato, tres (03) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso Ejecutivo Singular

Dte: E.S.E HOSPITAL FRAY LUIS DE LEON

Ddo: CAPRECOM EPS.

ASUNTO

Pasa al despacho el presente proceso, en el que el un apoderado de la FIDUPREVISORA, solicita la entrega de un depósito judicial constituido dentro del este asunto, pero nuevamente no podrá atenderse esta petición, pues como de manera reiterada el despacho se le ha mencionado a la fiduciaria de los pasivos de CAPRECOM E.P.S S, los mismo están a órdenes de su dueño, como fuere ordenado con auto adiado 8 de septiembre de 2015 y solo se ordenará su entrega al representante legal de la entidad o quien haga sus veces, acreditando tal calidad con los documentos originales y así evitar como ha sucedido el hurto de los recursos públicos.

También, deviene la improcedencia de la orden judicial al hecho que estando la demanda en proceso de liquidación todos los procesos ejecutivos en su contra deben suspenderse o terminarse, para remitirse al trámite liquidatario donde deberán tramitarse e inclusive deberá remitirse allá los dinero que se hayan consignado con ocasión a medidas cautelares, como le fuere informado a esta dependencia por el Apoderado General de Caprecom en liquidación en oficio del 20 de enero de esta anualidad.

En consecuencia:

RESUELVE:

1. RECHAZAR, la solicitud que antecede, por las razones expuestas en la parte motiva de este auto. Infórmesele lo aquí resuelto.
2. Infórmese de esta situación nuevamente a la misma FIDUPREVISORA S.A. a las autoridades, tales el Ministerio Público, Fiscalía general de la Nación, Consejo Superior de la Judicatura en su Sala Administrativa y a CAPRECOM E.P.S.S EN LIQUIDACION,

lo actuado en este asunto para los de su competencia y fines.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ



JORGE NERANDY ESCORCIA SUBIROZ

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

ESTADO

Fijado en el ESTADO No. 14 en la secretaria hoy,4 de mayo de 2022 a las 8:00 AM.

DIANA MARTÍNEZ GUTÍERREZ
Secretaria